UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

66 Años

RESOLUCIÓN No. 714 DE 2012

(31 MAYO 2012)

"Por la cual se establece el costo por utilización de las cabañas en Plenosol, en el marco de eventos de educación continuada y cursos de extensión".

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades Legales y en especial las conferidas por el Estatuto General, Acuerdo 011 de 2000 y 023 DE 2008,, expedidos por el Consejo Superior Universitario.

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo 011 de 2000, Artículo 23 numeral d, establece como función del Rector "Fijar los derechos pecuniarios que no establezca el Consejo Superior Universitario".

Que en desarrollo de eventos de educación continuada y cursos de extensión, puede ser requerido el uso de las cabañas de la sede Plenosol.

Que por lo anterior el Rector,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Fijar en 4 SMLDV el uso diario de una cabaña con capacidad hasta 4 personas.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga cualquiera que le sea contraria.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 31 MAYO 2012

MIGUEL AUGUSTO GARCIA BUSTAMANTE
Rector

DBV
Ofi. Planeación Sistemas y desarrollo

CEOR
Ofc. Jurídica

GHPG
Div. Financiera

CGD
Responsable Proyecto Plenosol